



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Programa y Presupuesto para 2006-2007**Tratamiento del superávit de 2006-2007****Cuenta de Programas Especiales**

1. Los resultados financieros provisionales (aún por comprobar) ¹ registrados en el marco del Programa y Presupuesto de la OIT para 2006-2007 se han sometido a consideración de la Comisión en el primer punto de su orden del día para la presente reunión del Consejo de Administración. Como se indica en el documento correspondiente ², el bienio finalizó con un superávit de 32.218.359 dólares de los Estados Unidos, calculado según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio 2006-2007, de 1,14 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. La existencia de este superávit se debe en gran medida a la percepción de una importante cuantía de contribuciones atrasadas, lo que redundó en un volumen de ingresos por encima del nivel previsto en el Programa y Presupuesto para 2006-2007; asimismo, se registró un nivel de gastos ligeramente inferior al presupuesto aprobado, por una cuantía de 785.263 dólares de los Estados Unidos. Aunque el nivel de las contribuciones recibidas superó el total de las contribuciones prorrateadas para 2006-2007, este superávit no implicó un aumento de la capacidad de gasto del Director General, en la medida en que el artículo 13 del Reglamento Financiero sólo autoriza al Director General a incurrir en gastos por una cuantía que no debe exceder la suma asignada por la Conferencia.
2. Se entiende por contribuciones atrasadas las contribuciones prorrateadas que no se percibieron en el ejercicio económico de su devengo. En espera de la recepción de dichas contribuciones, el artículo 21 del Reglamento Financiero autoriza al Director General a retirar sumas del Fondo de Operaciones o a contratar empréstitos. Cuando tales retiros o préstamos no llegan a reembolsarse en el mismo ejercicio económico, su reembolso se

¹ Está pendiente la comprobación de las cifras correspondientes a los ingresos y gastos para 2006-2007.

² Documento GB.301/PFA/1/1.

efectúa con cargo a las contribuciones atrasadas que se reciban en los ejercicios económicos siguientes ³.

3. El Reglamento Financiero fue modificado por la Conferencia en su reunión de junio de 2003, con el fin de garantizar que los superávits se trataran de manera adecuada ⁴. El artículo 18 del Reglamento Financiero dispone ahora que, cuando las contribuciones recibidas en un ejercicio económico, incluidos los pagos de contribuciones atrasadas, excedan el nivel presupuestario previsto, el superávit resultante se transfiera a la Cuenta de Programas Especiales ⁵. Por otra parte, el artículo 11, párrafo 9, establece que, previa aprobación del Consejo de Administración, los fondos disponibles en la Cuenta de Programas Especiales se utilizarán para financiar actividades de gran prioridad y duración determinada que no estén previstas en el presupuesto ⁶.
4. El Director General propone que se autorice la utilización de los recursos disponibles en la Cuenta de Programas Especiales para financiar prioridades identificadas durante el debate del Programa y Presupuesto en marzo de 2007 a las que se hayan asignado créditos insuficientes, así como otras prioridades que han surgido desde entonces.
5. Se propone destinar aproximadamente el 50 por ciento (15,8 millones de dólares de los Estados Unidos) de estos recursos a las prioridades de programa que se señalan más adelante, y transferir aproximadamente el otro 50 por ciento (15,8 millones de dólares de los Estados Unidos) al Fondo de Construcciones y Alojamiento a fin de asegurar parte de la financiación del proyecto de renovación del edificio de la sede. La transferencia de esos recursos al Fondo, junto con la propuesta relativa al tratamiento de la prima neta ⁷, sería una importante contribución de los Estados Miembros para responder a esta necesidad urgente.
6. En el tratamiento de las prioridades de programa con relación al superávit de 2006-2007 se aplicaría una metodología similar a la utilizada para tratar los superávits de 2000-2001 y otros ejercicios anteriores ⁸. Los gastos propuestos serían inversiones puntuales que no crearían obligaciones permanentes para la Organización ni tampoco aumentarían la base de recursos a fin de justificar aumentos futuros del presupuesto ordinario. Cada propuesta iría acompañada de una exposición de los resultados previstos, en conformidad con los principios de la gestión basada en resultados. No se efectuaría ningún gasto sin la aprobación previa del Director General, la cual se haría sobre la base de propuestas detalladas. Los gastos se contabilizarían por separado, y serían objeto de notificaciones periódicas a la Comisión, principalmente por medio del informe sobre la aplicación del programa.

³ Reglamento Financiero de la OIT, artículo 21, párrafo 2, apartado a).

⁴ CIT, 91.ª reunión (junio de 2003), *Actas Provisionales* núm. 17.

⁵ Reglamento Financiero de la OIT, artículo 18, párrafo 3.

⁶ Reglamento Financiero de la OIT, artículo 11, párrafo 9.

⁷ Documento GB.301/PFA/1/2.

⁸ Véanse los documentos GB.283/PFA/2/2 (marzo de 2002) y GB.285/PFA/9 (noviembre 2002), sobre la utilización del superávit de 2000-2001.

7. A continuación se detallan las propuestas de asignación con cargo al superávit de 2006-2007:

- i) *Renovación del edificio de la sede.* Se propone destinar al Fondo de Construcciones y Alojamiento aproximadamente la mitad (15,8 millones de dólares de los Estados Unidos) del superávit de ingresos del ejercicio 2006-2007, para la renovación del edificio de la sede. El Consejo de Administración ha expresado en diversas ocasiones su apoyo a esta inversión de carácter extraordinario, cuyo próximo paso es la preparación del plan maestro.
- ii) *Programa de acción para apoyar la transición hacia empleos «verdes».* En 2007, con ocasión de la discusión en sesión plenaria de la Memoria presentada por el Director General a la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se determinó que la transición socialmente justa hacia puestos de trabajo verdes (favorables al medio ambiente) era uno de los ocho temas claves para el desarrollo sostenible ⁹. En noviembre de 2007, el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización debatió un informe en el que se describía la «Iniciativa de empleos verdes de la OIT» ¹⁰, en el cual se ponían de relieve las dimensiones del trabajo decente en el marco de la estrategia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Se señalaba, en particular, que los sectores industriales y las empresas tendrían que ajustarse a la necesidad de disminuir las emisiones de carbono, para lo cual podrían recurrir a los instrumentos de la OIT en materia de diálogo social, formación profesional, empleo y protección social. Si bien las actividades en este campo ya están en marcha, en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 no se incluyó su financiación. Los recursos que se asignen se utilizarían para la investigación, el desarrollo de la cooperación técnica, los servicios de asesoramiento, la formación y la creación de capacidades en los Estados Miembros. Se propone una asignación de 3,0 millones de dólares de los Estados Unidos. Se entiende que las necesidades futuras de recursos serán consideradas en el Programa y Presupuesto, así como en el contexto de la financiación de actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- iii) *Seguridad del personal y los locales de la OIT.* Se necesitan recursos adicionales para complementar los créditos asignados en el Programa y Presupuesto para 2008-2009, a fin de que en todos los locales de la OIT se cumplan las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS) y las Normas Mínimas de Seguridad Operacional en Materia de Residencia (MORSS), de las Naciones Unidas, y de aumentar las capacidades generales de la OIT en materia de seguridad. Tras el ataque con bombas contra las oficinas de las Naciones Unidas en Argel, la OIT llevó a cabo una nueva evaluación del cumplimiento de las normas de seguridad. Se ha puesto de relieve la necesidad de efectuar obras en algunas localidades, así como de impartir formación adicional al personal y dotarlo con nuevos equipos. Se propone una asignación de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos.
- iv) *Asistencia técnica a los programas de trabajo decente por país en el marco de los programas nacionales de las Naciones Unidas.* En los países donde se han emprendido iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, la OIT tiene que reforzar el apoyo técnico a los programas de trabajo decente por país como elementos de los programas nacionales de las Naciones Unidas. Esto es especialmente pertinente en los países donde la OIT no tiene ninguna oficina, lo que implica que debe asumir costos

⁹ OIT: *El trabajo decente para un desarrollo sostenible*, Informe I (A), 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 2007.

¹⁰ Documentos GB.300/WP/SDG/1 y GB.300/18.

de transacción elevados. Además, hay una fuerte demanda en cuanto a la aplicación de la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* en los programas nacionales conjuntos de las Naciones Unidas. Estos recursos permitirían potenciar la capacidad de la OIT para hacer propuestas técnicas en los programas por país de las Naciones Unidas. Se propone una asignación de 2,0 millones de dólares de los Estados Unidos.

- v) *Proyecto Centenario de la OIT*. En noviembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó el informe de la Junta Directiva del Instituto Internacional de Estudios Laborales, en el que se dio cuenta del Proyecto Centenario de la OIT ¹¹. El Proyecto, que se llevará a cabo bajo los auspicios del Instituto, tiene por objeto fortalecer la base de conocimientos en que la OIT ha sustentado su contribución, en el marco de su mandato, al pensamiento y la formulación de políticas sobre cuestiones sociales y económicas desde su fundación en 1919, con miras a la celebración del centenario de la Organización en 2019. El proyecto incluye: diversos estudios de las ideas propugnadas por la OIT a lo largo de su historia y del impacto que dicho ideario ha tenido en sus distintos campos de acción, inclusive las correspondientes perspectivas tripartitas; la modernización de las colecciones de archivo y biblioteca; la recopilación de biografías o testimonios orales de las principales figuras de la OIT, tanto entre los mandantes como entre el personal; y la promoción de programas educativos y de desarrollo de capacidades para todas las personas que se interesan por la OIT. La consolidación de la «memoria institucional» como parte de un gran esfuerzo de creación de capacidades es fundamental para fortalecer el papel de la OIT y sus mandantes en los debates de política actuales. No se han previsto recursos específicos para financiar el proyecto. Se propone una asignación de 1,0 millones de dólares de los Estados Unidos.
- vi) *Eventos tripartitos nacionales para conmemorar el 90.º Aniversario de la OIT (1919-2009)*. A fin de celebrar adecuadamente el 90.º Aniversario de la fundación de la OIT y de avanzar en los preparativos para el Centenario en 2019, se propone llevar a cabo una serie de diálogos tripartitos nacionales de alto nivel en torno a cuestiones esenciales del Programa de Trabajo Decente. En cada Estado Miembro de la OIT podrían celebrarse uno o más eventos, los cuales podrían ser cofinanciados parcialmente, según proceda. Cada uno de estos eventos tendría por finalidad contribuir a la consolidación y ampliación de la base de conocimientos sobre el alcance y las repercusiones de las actividades de la OIT en cada país, y definir los parámetros que guiarán la acción de la OIT en la década que culminará con el Centenario de 2019. La propuesta incluiría los costos inherentes a la preparación de esos eventos nacionales y al desarrollo de redes de conocimientos en torno a las ideas de la OIT, los costos de apoyo conexos que conllevará la participación tripartita, y los recursos necesarios para asegurar una cobertura de los medios de prensa y comunicación a nivel mundial, regional y nacional. Se propone una asignación de 1,8 millones de dólares de los Estados Unidos.

8. Los recursos remanentes de la Cuenta de Programas Especiales (unos 8,1 millones de francos suizos) se conservarán para financiar nuevas prioridades de programación y prioridades imprevistas. Las propuestas para su utilización se presentarán a la Comisión en reuniones ulteriores.

¹¹ Documento GB.300/PFA/3/1.

- 9. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice la utilización de los recursos disponibles en la Cuenta de Programas Especiales, por un total de 28,6 millones de francos suizos (25,1 millones de dólares de los Estados Unidos), según el resumen incluido en anexo de este documento.**

Ginebra, 5 de marzo de 2008.

Punto que requiere decisión: párrafo 9.

Anexo

Propuesta de asignación de recursos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales

	En dólares de EE.UU. *
1. Transferencia al Fondo de Construcciones y Alojamiento	15.800.000
2. Programa de acción para apoyar la transición hacia empleos verdes	3.000.000
3. Seguridad del personal y de los locales de la OIT	1.500.000
4. Asistencia técnica a los programas de trabajo decente por país	2.000.000
5. Proyecto Centenario de la OIT	1.000.000
6. Eventos tripartitos nacionales para conmemorar el 90.º Aniversario de la OIT	1.800.000
Total	25.100.000
Total en francos suizos	28.600.000

* Equivalencia en dólares calculada según el tipo de cambio presupuestario dólares/francos suizos vigente el 31 de diciembre de 2007.